

COVITEC LTDA. "PROTEGEMOS CON SEGURIDAD"	DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ETICO	CODIGO: GSQ02
		VIGENCIA: 02/04/2019
		EDICION: 4

1. PRESENTACIÓN:

COVITEC LTDA. Es una empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de fija, móvil, escoltas con armas, monitoreo de alarmas y Rastreo Satelital.

Nuestra gestión se desarrolla con los más altos estándares éticos, con responsabilidad social y ambiental, con sentido económico y orientación al cliente.

En **COVITEC LTDA.** La ética es el valor fundamental y se traduce en hacer bien las cosas y de buena fe, donde prima el bien común sobre el particular.

La presente Declaración de Comportamiento Ético, (DCE) es aceptada por sus colaboradores como señal del compromiso moral y recíproco entre la empresa y los grupos de interés.

Estos comportamientos apoyan la sostenibilidad de la empresa y de los grupos de interés que intervienen en su desarrollo.

La estructura del comportamiento ético de **COVITEC LTDA.**, comprende elementos con enfoque preventivo, de reporte, correctivo y de mejora, que apoyan el mejoramiento continuo de nuestro sistema integrado de gestión (SIG).

1.1. Elementos con enfoque preventivo: Se cuenta con el Código de Gobierno Corporativo (manual del SIG) en donde se definen las directrices para el gobierno corporativo, la presente Declaración de Comportamiento Ético, los planes de formación y capacitación en responsabilidad social (Derechos humanos, participación política responsable, prevención del LA/FT/CO/SO, corrupción, soborno, acoso laboral, discriminación, protección al menor, alcohol y drogas, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, entre otros) y el modelo administrativo para la gestión estratégica de riesgos – MAGER en donde se establecen los lineamientos para la prevención y gestión de los riesgos de LA/FT/CO/SO.

1.2. Elementos con enfoque de reporte: Se cuenta con un correo electrónico lineaetica@covitec.com.co para el reporte de PQR (Peticiónes, Quejas y Reclamos) a través de la **PÁGINA WEB** de **COVITEC LTDA.**, www.covitec.com.co en el link "**Covitec te escucha**" se pueden reportar hechos o irregularidades cometidos por parte de trabajadores o terceros que afecten o puedan afectar los intereses de la empresa o sus grupos de interés; o viceversa, resolver las reivindicaciones interpuestas por el personal o por terceros, alegando el incumplimiento por parte de la empresa de los principios contenidos en la guía de implementación de conducta para servicios de vigilancia y seguridad privada, además de la Declaración del Comportamiento Ético de Covitec Ltda.

COVITEC LTDA. "PROTEGEMOS CON SEGURIDAD"	DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ETICO	CODIGO: GSQ02
		VIGENCIA: 02/04/2019
		EDICION: 4

Igualmente a través del correo electrónico comitedeconvivencia@covitec.com.co se puede reportar las conductas manifiestas de todos los empleados de la empresa que se consideren como un presunto acoso laboral.

- 1.3. Elementos correctivos: COVITEC LTDA.** ha complementado el rol del Comité de Convivencia Laboral, para que sirva de enlace entre la administración y los trabajadores, facilitando con ello la activa participación de los trabajadores en el cumplimiento de la Declaración de Comportamiento Ético, mediante la generación de recomendaciones y sugerencias pertinentes a la alta dirección, a efectos de que sean tomadas las medidas necesarias para resguardar el comportamiento ético como un valor fundamental. Desde el MAGER se cuenta con los lineamientos para el reporte de operaciones inusuales o sospechosas relacionadas con los riesgos de LA/FT/CO/SO.

2. CONDUCTAS DE LOS TRABAJADORES

- 2.1** Los trabajadores promovemos el diálogo respetuoso y constructivo como herramienta para la resolución de conflictos, sin tener en cuenta el cargo que desempeñamos dentro de la empresa; el lenguaje utilizado apoya el derecho a la libertad de expresión, la argumentación racional del desacuerdo, sin temor a consecuencias desfavorables, con elementos de inclusión, transparencia y comprensión, lo cual fortalece la confianza, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- 2.2** Los trabajadores apoyamos el respeto a la dignidad de las personas, su libertad y promovemos la solidaridad e igualdad dentro de la empresa. Rechazamos todo tipo de discriminación por razones de nivel jerárquico, raza, género, religión, edad, capacidad física o cognitiva, orientación sexual, condiciones socioeconómicas o inclinaciones políticas, garantizamos el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.
- 2.3** Apoyamos el desarrollo de un buen clima laboral, de una sana competencia que busque logros personales y empresariales. No apoyamos, situaciones o actuaciones que afecten el trabajo en equipo, el buen compañerismo y la solidaridad. Reconocemos y respetamos, los resultados y logros de los demás compañeros de trabajo; no tomándolos como propios para ganar méritos que no corresponden.
- 2.4** Los trabajadores, somos respetuosos, con la información privada que conocemos de nuestros compañeros de trabajo o de sus familias y de promover la circulación de rumores que afecten la motivación, la honra y el buen nombre de las personas.
- 2.5** Si en situación de interacción entre las personas se utilicen medios tecnológicos para grabar o realizar algún tipo de conexión (videoconferencias o llamadas telefónicas)

COVITEC LTDA. "PROTEGEMOS CON SEGURIDAD"	DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ETICO	CODIGO: GSQ02
		VIGENCIA: 02/04/2019
		EDICION: 4

para que terceros escuchen o participen, se ha de solicitar a todos los asistentes su consentimiento, y dar a conocer la finalidad de tal acción.

2.6 Los trabajadores apoyamos la formación ética, que fortalezca el cumplimiento y mejora continua de la declaración de comportamiento ético en **COVITEC LTDA.**

2.7 Los trabajadores adoptarán las normas para el uso de la fuerza de conformidad con el derecho aplicable.

2.8 El uso de la fuerza debe evitarse por parte de su personal operativo. No obstante, en caso de ser necesaria su utilización, esta se deberá aplicar de acuerdo a lo establecido por la ley y no puede exceder lo estrictamente necesario; asimismo el uso de la fuerza deberá ser proporcional a la amenaza y a la situación concreta.

2.9 Los trabajadores tratarán a todas las personas detenidas con humanidad y se requerirá a su personal que trate a todas las personas detenidas con humanidad, y de acuerdo con su condición y nivel de protección en virtud de las normas de derechos humanos o el derecho humanitario internacional aplicable, incluyendo en particular la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

2.10 Los trabajadores no tomarán o retendrán, y exigirán que no tome o retenga a ninguna persona excepto cuando sea para defenderse a sí mismos u a otros contra una amenaza inminente de violencia, o como consecuencia de un ataque o delito cometido por dichas personas contra el personal de la empresa, o en contra de los clientes o de los bienes a su cargo, en espera de la entrega de tales personas detenidas a la autoridad competente a la mayor brevedad posible. La detención se llevará a cabo de conformidad con las leyes nacionales o internacionales vigentes y el cliente deberá ser notificado de la misma sin demora.

2.11 Los trabajadores no participarán, alentarán o tratarán de beneficiarse, y exigirán que no participe, aliente o trate de beneficiarse, de delitos nacionales o internacionales, incluyendo pero sin limitarse a los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, genocidio, tortura, desaparición forzada, trabajo forzoso u obligatorio, toma de rehenes, violencia sexual o de género, tráfico de seres humanos, tráfico de armas o drogas, trabajo infantil o ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

3. CONDUCTAS DE LOS TRABAJADORES HACIA LA EMPRESA.

3.1 Los trabajadores nos comprometemos a dar cumplimiento a las conductas incluidas en esta declaración y la normatividad legal y empresarial vigente, en la organización,

COVITEC LTDA. "PROTEGEMOS CON SEGURIDAD"	DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ETICO	CODIGO: GSQ02
		VIGENCIA: 02/04/2019
		EDICION: 4

en los diferentes escenarios donde se actúe en representación de ella. Este compromiso no solamente hace referencia a las decisiones y actuaciones laborales sino que va encaminado a la construcción de un modelo ético dentro y fuera de la empresa.

- 3.2** Los trabajadores nos comprometemos a preservar y proteger la información confidencial de la Empresa acorde con lo establecido en la normatividad legal vigente y el GTI01 Acuerdo de confidencialidad de la información y protección de datos, entre otros, preparado por **COVITEC LTDA.**, de acuerdo a la normativa vigente; no utilizaremos la información para favorecimientos personales, ni de familiares, amigos u otros.
- 3.3** Los trabajadores dedicaremos la jornada de trabajo, solo a la realización de las tareas y responsabilidades asignadas, por **COVITEC LTDA.**, de acuerdo con nuestro contrato de trabajo. Nos comprometemos a ser puntuales al llegar a nuestros lugares de trabajo, reuniones, cursos, citas, entre otros; como muestra de respeto, deferencia y consideración hacia los demás compañeros y hacia otras personas con quienes sostenemos relaciones comerciales o institucionales. También daremos uso eficiente y adecuado, a los recursos (tiempo, físicos, de capital, técnicos, tecnológicos, entre otros) que la empresa asigna para la realización de nuestras labores.
- 3.4** Los trabajadores nos comprometemos a mantener una comunicación amplia y transparente con la Empresa; informando oportunamente situaciones que podrían impactar la prestación de los servicios, las relaciones laborales, los cambios en la información personal que puedan afectar el pago de nómina o prestaciones laborales, así como el reporte de los riesgos identificados que afecten la seguridad y salud de los trabajadores.
- 3.5** Los trabajadores avisaremos al Comité de Convivencia los casos de presunto acoso laboral, afectación a los derechos humanos, así como el incumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de trabajo, Valores empresariales, Declaración de Comportamiento Ético y Guía de Implementación de Conducta de la Supervigilancia. Estas denuncias incluyen comportamientos que involucren a cualquier grupo de interés (incluidos todos trabajadores, independientes de su nivel jerárquico) y de cualquier otro tercero con el cual llegase a presentarse.
- 3.6** Los trabajadores evitaremos en nuestras actuaciones diarias que COVITEC Ltda. pueda ser utilizada como instrumento para darle legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas realizadas por las organizaciones criminales o para proveer, entregar, recibir, administrar, aportar, custodiar bienes o recursos, directa o indirectamente, o realizar cualquier otro acto que promueva, apoye o financie económicamente a grupos armados al margen de la ley, grupos terroristas o la realización de actividades terroristas.

COVITEC LTDA. "PROTEGEMOS CON SEGURIDAD"	DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ETICO	CODIGO: GSQ02
		VIGENCIA: 02/04/2019
		EDICION: 4

3.7 Los trabajadores avisaremos de inmediato al Oficial de Cumplimiento cualquier situación inusual y/o sospechosa que se salga de los parámetros establecidos para que este sea analizado y si hubiese caso reportar con diligencia a las autoridades competentes.

3.8 Otras Conductas aplicables a los Directivos y trabajadores de COVITEC LTDA. Los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada no deberán solicitar o aceptar, y exigirán a su personal que se abstenga de solicitar o aceptar, directa o indirectamente, cualquier objeto de valor a cambio de no cumplir con la legislación y/o normas nacionales e internacionales, o con los principios contenidos en la Guía de Conducta, emitida por la Supervigilancia.

4. CONDUCTAS APLICABLES A LOS DIRECTIVOS:

4.1 Los directivos nos comprometemos a ejercer un liderazgo ejemplar, actuando con respeto, integridad y ética; apoyamos a las personas en el logro de metas en favor de su bienestar y el de la empresa.

4.2 De las diferencias que surgen en reuniones, comités y actividades diarias con su equipo de trabajo; los directivos identificamos oportunidades de mejora y crecimiento, tanto en el ámbito personal como laboral; servimos de árbitros ante la discrepancia y ayudamos a la conciliación de las diferentes ideas. Incentivamos a los actores a la reflexión y aprendizaje.

4.3 Los directivos damos a nuestro equipo de trabajo, un trato respetuoso y velamos para que las decisiones tomadas no afecten el clima laboral, competencias y desempeño de los trabajadores. Excluimos toda consideración o preferencia. De esta manera, los procesos de retroalimentación sobre el desempeño, se hacen de manera prudente, objetiva, constructiva y oportuna.

4.4 Los directivos apoyamos para que los procesos de selección y promoción de personal, se realicen con base en criterios objetivos y transparentes.

4.5 Los directivos no utilizamos nuestros cargos para la promoción o publicidad política o comercial distinta a las de **COVITEC LTDA.**, ni presionar a los trabajadores para que asuman posiciones a favor o en contra de un partido político y/o de una creencia específica.

4.6 Los directivos velaremos porque COVITEC Ltda no pueda ser utilizada como instrumento para darle legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas realizadas por las organizaciones criminales o para proveer, entregar, recibir, administrar, aportar, custodiar bienes o recursos, directa o indirectamente, o realizar cualquier otro acto que promueva, apoye o financie económicamente a grupos

COVITEC LTDA. "PROTEGEMOS CON SEGURIDAD"	DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ETICO	CODIGO: GSQ02
		VIGENCIA: 02/04/2019
		EDICION: 4

armados al margen de la ley, grupos terroristas o la realización de actividades terroristas.

5. CONDUCTAS APLICABLES A LA EMPRESA:

- 5.1** La empresa adoptará medidas razonables para velar porque los bienes y servicios que ofrece no sean utilizados para infringir las normas de derechos humanos o el derecho humanitario internacional, así como que dichos bienes y servicios no se deriven de tales infracciones.
- 5.2** La empresa no deberá ofrecer o dar a ningún funcionario, y exigir a su personal que se abstenga de ofrecer o dar a ningún funcionario, o prometer, directa o indirectamente, ningún objeto de valor para el propio funcionario, o a cualquier otra persona o entidad, de forma que el funcionario actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones, si tal incentivo es ilegal. La empresa no deberá solicitar o aceptar, y exigirá a su personal que se abstenga de solicitar o aceptar, directa o indirectamente, cualquier objeto de valor a cambio de no cumplir con la legislación y/o normas nacionales e internacionales.

6. CONDUCTAS EN LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERES Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

- 6.1** Los trabajadores de **COVITEC LTDA.**, tenemos el compromiso de representar muy bien a la empresa, en sus diferentes escenarios donde ella está presente; mediante actuaciones preventivas que ayuden a identificar y controlar los riesgos, especialmente los asociados a impactos reputacionales, de cumplimiento legal, de lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, soborno o de violación de los derechos humanos.
- 6.2** En **COVITEC LTDA.**, Los trabajadores actuamos con transparencia y honestidad frente a nuestros grupos de interés, sin sesgos, preferencias ni recibo de dádivas en las contrataciones. Realizamos verificación en diferentes listas de datos a nuestros clientes, proveedores y contratistas con el fin de evitar la contaminación de nuestra cadena de valor y garantizar la transparencia en el desarrollo de las actividades de la empresa, previniendo y gestionando de forma eficaz los riesgos asociados al LA/FT/CO/SO.
- 6.3** Actuamos de buena fe en las relaciones con los grupos de interés, garantizamos el buen trato, estamos abiertos al diálogo y a colaborar para que sus empresas sigan los mismos lineamientos de ética y transparencia que se tienen en nuestra organización.

COVITEC LTDA. "PROTEGEMOS CON SEGURIDAD"	DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ETICO	CODIGO: GSQ02
		VIGENCIA: 02/04/2019
		EDICION: 4

- 6.4** Tenemos como meta, prestar unos servicios de excelente calidad a nuestros clientes; brindar en todo momento información clara y cierta sobre la oferta de productos y servicios; la comunicación con nuestros clientes es transparente y de doble vía, se les ofrece todas las alternativas disponibles en nuestro portafolio de servicio.
- 6.5** Los trabajadores de **COVITEC LTDA.**, tenemos el compromiso de velar por la satisfacción del cliente y atender oportunamente sus peticiones quejas y reclamos; cuando en estas implican a los trabajadores damos aviso al líder del proceso que debe atender la PQR y estamos atentos a sus respuestas oportunas al cliente. así mismo asumimos el compromiso de gestionar las fallas o errores generados en la prestación de los servicios.
- 6.6** Protegemos la información de la empresa y la de los grupos de interés basados en los postulados del Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales (MTI01) que desarrolla el contenido de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- 6.7** Respetamos la competencia, la tratamos con respeto y no ejercemos presiones con el propósito de obtener ventaja sobre ellos. Estamos atentos al dialogo y comunicación asertiva en asuntos que sean de interés común; trabajamos unidos para el progreso del sector de la Seguridad Privada.
- 6.8** Somos responsables de optimizar los recursos disponibles para la prestación de los servicios, con el propósito de contribuir a la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación en los lugares donde desarrollamos nuestra actividad.
- 6.9** Realizamos nuestras actividades usando en forma racional el agua, la energía y gestionando de forma adecuada los residuos que generamos y si durante la prestación de nuestros servicios se identifican ecosistemas sensibles, actuaremos de acuerdo a los lineamientos acordados para asegurar su preservación.
- 6.10** Los trabajadores de **COVITEC LTDA.**, invitamos a nuestros grupos de interés a apoyar el cumplimiento de la DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ETICO, y a velar para que nunca actúen en contra de ella.

Aprobado por:

JUAN CARLOS GRISALES PARRA
Gerente.